



**RECTORIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL AL MAPA DE RIESGOS
CORTE 31 DICIEMBRE DE 2024**

PRESENTACIÓN

En cumplimiento del numeral 3.5 de la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción “La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analicen las causas de los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción. El jefe de Control Interno o quien haga sus veces, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, visibilización, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción” (Concordante con el Decreto 124 de 2016)

Por lo anteriormente mencionado, se emite el presente informe, teniendo en cuenta que, la Universidad Pedagógica Nacional cuenta con un Mapa de Riesgos de Corrupción resultado del ejercicio de identificación y análisis realizado por veintiún (21) procesos del sistema de gestión y veintinueve (29) riesgos identificados y gestionados.

OBJETIVO

El objetivo del presente informe es evaluar la identificación, análisis y valoración de los Riesgos de Corrupción y la efectividad de los controles establecidos en el mapa de riesgos de corrupción de la Universidad Pedagógica Nacional, teniendo como referente la guía de para la Gestión de Riesgos de corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública.

ALCANCE

El presente informe comprende la verificación de las evidencias y el monitoreo del Mapa de Riesgos Institucional – Riesgos de Corrupción con corte al 31 de diciembre de 2024.

METODOLOGIA

Para efectuar el seguimiento correspondiente al tercer cuatrimestre de 2024, se tomó como insumo la matriz de riesgos de corrupción por procesos, enviado por la Oficina de Desarrollo y Planeación, instancia que lidera la segunda línea de la política de riesgos, facilitando y monitoreando la implementación efectiva de prácticas de gestión de riesgos. Con base en esta información, la Oficina de Control Interno, solicitó a través de correo electrónico a los



líderes de cada proceso realizar y/o informar el monitoreo de los riesgos, “en concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad”, junto con su equipo de trabajo, quienes aportaron las evidencias del monitoreo efectuado, con las cuales se realizó la verificación y valoración de la gestión de los riesgos de corrupción.

1. RESULTADOS DEL INFORME

Dentro del proceso de verificación de los soportes suministrados por las diferentes dependencias en donde se demuestra la ejecución de las acciones planteadas, la Oficina de Control interno, estableció la coherencia de las evidencias suministradas con el avance reportado para cada actividad propuesta para el periodo evaluado, y en la matriz anexa se presentan los resultados detallados por cada una de las estrategias formuladas por cada proceso, en el marco del Mapa de Riesgos de Corrupción establecido, aprobado y publicado en la página institucional.

2. CONCLUSIONES

En la Universidad Pedagógica Nacional se identifican veintidós (21) procesos, como responsables de las acciones formuladas en el Mapa de Riesgos de Corrupción con Veintinueve (29) riesgos identificados y cincuenta y siete (57) controles establecidos, de los cuales en su mayoría se reportó seguimiento al cumplimiento en el monitoreo de los mismos.

N°	PROCESO	RIESGOS	CONTROLES
1	Extensión	1	1
2	Gestión de Control y Evaluación	1	2
3	Gestión Contractual	1	3
4	Gestión Docente Universitaria	2	10
5	Gestión Financiera	2	5
6	Gestión Jurídica	1	1
7	Gestión de Servicios	1	2
8	Internacionalización	1	1
9	Planeación Estratégica	1	1
10	Docencia	3	3
11	Extensión – Centro de Lenguas	3	7
12	Gestión Admisiones y Registro	2	2
13	Gestión Información Bibliográfica	1	4
14	Gestión Talento Humano	1	1
15	Gestión Bienestar Universitario	2	2
16	Gestión Sistemas Informáticos	1	3
17	Gestión Documental	1	3



18	Gestión Gobierno Universitario	1	5
19	Gestión Disciplinaria	1	1
20	Investigación	1	1
21	Instituto Pedagógico Nacional	1	Sin identificar

- De acuerdo con el seguimiento efectuado a la matriz de riesgos de corrupción enviada por la Oficina de Desarrollo y Planeación con fecha de actualización 9 de Diciembre de 2024, se tienen definidos Veintiún (21) procesos, de los cuales Veinte (20) procesos dieron respuesta a la solicitud efectuada por la Oficina de Control Interno, el proceso Docencia no remitió las evidencias de seguimiento solicitadas, y el Instituto Pedagógico Nacional no ha terminado la definición de los controles para el riesgo identificado.
- Es necesario que el Instituto Pedagógico Nacional continúe con el ejercicio de formulación de los controles para el riesgo de corrupción identificado: “Posibilidad de recibir o solicitar beneficios a nombre propio durante el acompañamiento de un servicio (académico, administrativos, deportivo o cultural) ofertado por el IPN” dado que al momento del seguimiento efectuado no se evidenciaron.
- Se recomienda al proceso Docencia reportar la información solicitada por la Oficina de Control Interno y a hacer un seguimiento efectivo a los controles establecidos para los riesgos identificados, en caso de ser necesario solicitar asesoría y/o acompañamiento a la Oficina de Desarrollo y Planeación, lo anterior evidenciado a lo largo de la vigencia 2024, dado que para el seguimiento efectuado al primer cuatrimestre de 2024 el proceso NO reportó avance en la ejecución de sus controles, para el seguimiento correspondiente al II cuatrimestre reportó un avance del 77% y para el presente seguimiento no dio respuesta al requerimiento.
- Como se ha mencionado en informes anteriores, el proceso de Admisiones y Registro cuenta con un riesgo de corrupción identificado el cual no ha sido actualizado en sus controles debido al cambio de normatividad en el proceso de admisiones y los nuevos criterios establecidos en el Acuerdo 015 de 2023, por lo que se hace necesario realizar el acompañamiento desde la Oficina de Desarrollo y Planeación para la actualización de este riesgo de corrupción y evitar la materialización del mismo.
- En general se registra un avance de cumplimiento del 97% en la ejecución total de acciones que permiten dar cumplimiento a los controles formulados para cada uno de los riesgos de corrupción identificados por los procesos.
- La Oficina de Control Interno está atenta a continuar trabajando de manera articulada en pro de la mejora continua con la Oficina de Desarrollo y Planeación en cuanto a las nuevas directrices impartidas desde el Departamento Administrativo de la Función Pública y la adopción e Implementación a partir de la presente vigencia del



Programa de Transparencia y Ética Pública contemplados en el Decreto 1122 de 2024, con relación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la gestión de los riesgos en las entidades de orden nacional y territorial.

Cordialmente,

YESID HERNANDO MARIN CORBA
Jefe Oficina de Control Interno